

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 296

ÁGUILAS

ANUNCIO

Habiéndose detectado dos errores en las bases del concurso libre de méritos convocado por este Ayuntamiento de Águilas para cubrir en propiedad una plaza de Recaudador, cuya publicación tuvo lugar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 18 de septiembre de 1990, se hace público para general conocimiento que se procede a su rectificación, quedando definitivamente como sigue:

Base quinta.—Tribunal calificador.

—«El Presidente de la Comisión de Hacienda y Administración Local», es sustituido por:

—«El Tesorero de la Corporación o, en su defecto, aquel que designe la Comunidad Autónoma».

Base séptima.—Méritos.

El apartado a)

«Experiencia en el puesto, en otro municipio, hasta un máximo de 3 puntos», queda suprimido en su totalidad.

El apartado b)

Queda finalmente así:

«Por desempeño de las funciones de Recaudador de Tributos Locales, 0,20 puntos por mes, hasta un máximo de 10 puntos».

Águilas, 31 de octubre de 1990.—El Alcalde.

Número 300

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial del cambio de sistema de actuación y de los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación a constituir en la unidad 1.ª del Estudio de Detalle Aljucer-A

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 29 de noviembre de 1990, ha aprobado inicialmente la

sustitución del sistema de cooperación por el de compensación y los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir, en su caso, en la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle Aljucer A, cuyos límites son: al Norte, casco urbano con la calle de nueva apertura; Sur, unidad de actuación 2 del Estudio de Detalle; Este, unidad de actuación 2 del Estudio de Detalle, y Oeste, unidad de actuación 2 y en parte con la calle Virgen de los Dolores.

Lo que se somete a información pública por plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual los interesados podrán conocer el contenido del expediente en esta Gerencia de Urbanismo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 5 de diciembre de 1990.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 274

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado don Pedro Zamora Romero de Castellón licencia para la apertura de café-bar con música (Exp. 900/90), en calle Trinidad, número 12, de Murcia, se abre información pública para que en plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 28 de noviembre de 1990. El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 217

TORRE PACHECO

EDICTO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada con fecha 28 de diciembre de 1990, el expediente relativo a:

\* Presupuesto Municipal de la propia Entidad para 1991.

\* Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para 1991.

\* Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para 1991 y

\* Presupuesto del Patronato Municipal de la Vivienda para 1991.

Quedan todos ellos expuestos al público por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el plazo señalado que empezará a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los interesados que se consideren legitimados para ello, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

Los expedientes de los presupuestos indicados, todos los cuales integran el Presupuesto General para 1991, quedan expuestos en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento y se considerarán definitivamente aprobados si durante el plazo de exposición pública no se presenta reclamaciones.

Torre Pacheco, 29 de diciembre de 1990.—El Alcalde.

Número 277

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Bernardo García Pagán, S.A. (Exp. 124/90 MJ) licencia para instalación almacén de frutas, en Ctra. Mazarrón, número 20, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 2 de octubre de 1990. El Alcalde, P.D.